



EE.UU. Departamento de Justicia  
 Buró Federal de Prisiones  
 FCI Greenville, Illinois

## INSTITUCIÓN SUPLEMENTO

OPI: **Servicios Penitenciarios**  
 NUMBER: 5267.08D  
 DATE: 05 agosto 2014

## Reglas de Visita

//s//

Approved: James N. Cross, Guardián  
 FCI Greenville

1. **PROPOSITO:** Para dar a los reos alojados en la Institución Correccional Federal/ Prisión de Campo Federal (FCI/FPC) en Greenville, Illinois, el privilegio de recibir visitas de su elección dentro de los lineamientos específicos, a fin de mejorar la moral de los reos y mantener relaciones con sus familiares u otras personas en la comunidad.

### 2. DIRECTIVAS DE AFECTADOS:

#### A. Directivas de Referencia:

PS 5267.08, Reglas de Visita (05/11/06)  
 PS 1315.07, Actividades Jurídicas, Reo (11/05/99)  
 PS 5100.08, Seguridad Reo Designación y Clasificación de Custodia (09/12/06)  
 PS 7331.04, Los Reos Preventivos (01/31/03)  
 PS 5500.11, Manual de Servicios Correccionales (10/10/03)

#### B. Rescindido Las Directivas:

I.S. GRE5267.08B, visita Reglamento, De Fecha 06/10/2010

3. NORMAS DE ACA DE REFERENCIA: Asociación Correccional Americana Normas 4<sup>a</sup> Edición de Penitenciario Para Adultos

Instituciones: 4-4156, 4-4255, 4-4498, 4-4499-1, 4-4500, 4-4501, 4 4503, 4 4504, (P5267.08, Para 21; P5500.11, CH 4, Sec 406), 4-4267, 4-4285, 4-ALDF-2A-27, 4-ALDF-2A-61, 4-ALDF-5B-02, 4-ALDF-5B-03

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS:

A. Preparación de la Lista de Reos de visita: Al ingresar a la FCI / FPC Greenville, cada preso se le dará un formulario de Información del Visitante (BP - S629.052) para ser completado y enviado al Equipo de Unidad para su aprobación final. El reo deberá enviar una copia del Reglamento de Visita (Anexo A) y un formulario de Información del Visitante (BP S629.052) al visitante propuesto (s). El formulario de Información al Visitante (BP S629.052) debe ser devuelto al Equipo de la Unidad por el visitante antes de cualquier acción relativa a la visita. Una vez recibido el formulario de autorización completa, el equipo de la unidad pondrá en marcha un Centro Nacional de Información Criminal (NCIC) / Organismos Nacionales Encargados del sistema de las Telecomunicaciones (NLETS) de investigación.

Normalmente, cuando un reo se transfiere de una institución a otra, el personal no es necesario volver a aprobar los visitantes que ya figuran en la lista de visitantes del interno. Sin embargo, el personal debe revisar la lista de visitas para asegurar que los visitantes aprobados siguen siendo adecuados. Cuando sea posible, el equipo de la unidad debe ser consultado antes de la aprobación de un visitante no en el interno aprobado la lista de visitas.

Después de la investigación correspondiente, el Equipo de la Unidad preparará y colocará una copia de la lista aprobada en el archivo central del reo. El Equipo de la Unidad notificará al preso de los visitantes que han sido aprobados. La lista de visitantes de un recluso no contendrá más de diez (10) amigos y socios, que no sean miembros de la familia inmediata. NCIC / NLETS consultas que se traducen en la negación de las visitas se mantendrán en la sección de la libertad de información de archivo central del recluso con la hoja de información al visitantes.

El Equipo de la Unidad revisará periódicamente la lista de visitas para garantizar su precisión. La lista podrá ser modificada por el reo la presentación de los cambios en una solicitud de preso a formar miembro del personal, a su su / Equipo de la Unidad. Los reclusos pueden hacer cambios a su lista de visita en cualquier momento con la aprobación del Consejero Correccional.

El Equipo de la Unidad revisará periódicamente la lista de visitas para garantizar su precisión. La lista podrá ser modificada por el reo la presentación de los cambios en una solicitud de preso a formar miembro del personal, a su su / Equipo de la Unidad. Los reclusos pueden hacer cambios a su lista de visita en cualquier momento con la aprobación del Consejero Correccional.

- B. Limitaciones: Sólo los visitantes documentados en la lista aprobada de visita será autorizado a visitar, como se describió anteriormente. Los reos alojados en la FCI y FPC se limitará a cuatro (4) visitantes adultos al mismo tiempo y cinco (5) los niños menores de 16.

Visitantes propuestos que están bajo la edad de 16 años deben estar acompañados por un padre, tutor legal o miembro de su familia inmediata. Los visitantes que son 16 y 17 años de edad será autorizado a visitar con la autorización por escrito de un padre, tutor legal o miembro de su familia inmediata.

Los visitantes adultos será responsable de la conducta de los niños bajo su supervisión. Esto incluye mantenerlos dentro de las áreas autorizadas de visita. Los reos y los visitantes serán responsables de mantener a sus hijos silencio para que no perturben a otros.

Los visitantes tienen prohibido traer animales por motivos institucionales, a menos que el animal es un perro que ayuda a las personas con discapacidad.

- C. Hacinamiento: Si se producen condiciones de hacinamiento, puede ser necesario para terminar las visitas sociales. Esto normalmente se hace en el orden de la llegada de visitantes s en la sala de visitas y

después de una visita de dos (2) horas. Se harán excepciones para los visitantes que han viajado largas distancias y que no visita con frecuencia. Antes de la terminación de las visitas, el Teniente de Operaciones y / o oficial de servicio institucional se le informará y supervisará el proceso.

D. Puntos: FCI visitantes se regulará por un sistema de puntos. Cada preso será dado cuarenta (40) puntos cada mes. Todos los reclusos serán creados con 40 puntos al comienzo de cada mes. Uno de los puntos que representan una hora del tiempo de visita de lunes a viernes. Dos puntos representarán una hora de tiempo de visita los fines de semana y días feriados federales. Los puntos no utilizados no serán acumulados y se añade a los puntos del próximo mes.

E. Horario de Visita y Vestimenta:

**FPC VISITA DIAS Y HORAS:**

Sábados-----de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.  
 Domingos-----de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.  
 Lunes-----de 9:30 a.m. a 3:00 p.m.  
 Días Feriados Federales--de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

**FCI VISITA DIAS Y HORAS:**

Sabado -----8:00 a.m. to 3:00 p.m.  
 Domingo -----8:00 a.m. to 3:00 p.m.  
 Lunes -----8:00 a.m. to 3:00 p.m.  
 Días Feriados Federales -8:00 a.m. to 3:00 p.m.

**SHU Días de Visita y HORAS:**

Lunes -----8:00 a.m. to 3:00 p.m.  
 (Máximo de dos horas por visita)

F. Vestimenta Reo: Reos FCI de entrar en el cuarto de visita será vestido con ropa de institución a institución emitió incluyen zapatos. **Los reos de la FPC se les permite llevar zapatos tenis, mientras que en el visitante.** Los reos que están autorizados a usar zapatos suaves, a través de una autorización expedida por los Servicios de Salud, se deben usar esos zapatos obtener a través de personal de la sala (zapatos de autobuses). Los internos que se han emitido los

zapatos oxford negro al estilo de los Servicios de Salud se le permitirá usar estos zapatos en la sala de visitas. Todos los reclusos deben llevar consigo una copia de su permiso de zapato suave con ellos para informar a la Sala de Visitas. Los reos que han comprado a la luz zapatos marrones hushpuppy a través del comisario podrá usarlos durante su visita a la sala de visitas. Los reos están autorizados a usar equipos aprobados jefe religioso (Kufi). Todos los reos FCI deberán tener colas camisa por dentro, pantalones usados por encima de los residuos y los cinturones.

Los internos pueden llevar los siguientes artículos en el área de sala de visitas:

- 1) Un peine
- 2) Un pañuelo
- 3) Un anillo de matrimonio (normal)
- 4) Una medalla religiosa w / chain
- 5) Los materiales legales (las visitas legales sólo)
- 6) Anteojos de receta
- 7) Reo I.D. tarjeta

Todos los elementos tomados en la Sala de Visitas Se hará un inventario y seguimiento de la habitación correspondiente visita, elementos del registro autorizado (Anexos C (FCI) y D (FPC). Los mismos artículos deben salir de la sala de visitas con el reo

Todos los reos que entran y salen de la habitación FCI visita será visualmente buscado y protegido con una mano detector de metales. Todos los reos entrar en la sala de visitas en el FPC se palmaditas buscado. Al azar búsquedas visuales se llevará a cabo en la sala de presos salen FPC de visita.

Todos los reos que entran y salen de la habitación FCI visita será identificado por una identificación con foto. La tarjeta de la foto mantiene en la sala de elaboración se utilizarán para propósitos de identificación. FPC reos serán identificados con el reo's tarjeta de comisaria

- G. Vestuario Visitante: Todos los visitantes serán vestidos apropiadamente cuando viene de visita en el FCI y el FPC. Los visitantes que se espera llevar ropa

que es de buen gusto. La recepcionista de la información garantizará a todos los visitantes estén vestidos apropiadamente. **Los visitantes se les prohíbe usar camisas sin mangas, de corte bajo, o ver a través de tapas de la ropa, el tubo o tanque, pantalones cortos / faldas trajes para correr, ropa sin espalda, zapatos abiertos o cualquier otra ropa de una naturaleza sugestiva o reveladora (por ejemplo, pantalones cortos, cortos , minifaldas (algo más de dos (2) pulgadas arriba de la rodilla es inaceptable), vestidos de piel ajustados, etc)** no usar sombreros o gafas de sol sin receta están permitidos en la Sala de Visitas. FCI reos se encargan de asesorar a los visitantes de los requisitos de vestimenta en la sala de visitas, incluyendo no usar ropa de color naranja o caqui.

Los visitantes no se les permitirá entrar en la institución llevaba zapatos de color marrón claro hushpuppy que son del mismo tipo que los internos se les permite comprar a través de la Comisaría y están autorizados a usar en la sala de visitas.

El Teniente de Operaciones o el Oficial de Turno ser consultado antes de negar la entrada de visitantes en la institución debido a su atuendo. Vestimenta provocativa en exceso es una razón para negar y / o impiden visitar

- H. Búsqueda de Indumentaria Religiosa y Sombreros:  
 Cuando se determine que es necesario para el turista para eliminar las vestimentas religiosas (por ejemplo, kipá, turbantes, chales de oración, etc), para una inspección adecuada, se debe considerar a todos los procedimientos establecidos en la Declaración de Programa, la búsqueda y detención o la detención de personas Aparte de Reos. Esta política define los procedimientos de rutina de los visitantes de los reclusos y guardianes proporciona el criterio para búsquedas avanzadas con una calificación de una sospecha razonable.

La eliminación / inspección de un artículo religioso de buena fe como condición de visitante podría ser interpretado como un procedimiento de búsqueda más intrusivos en lugar de una simple búsqueda de "efectos personales". En caso de los empleados creen que una

búsqueda más exhaustiva es necesaria, la prueba por sospecha razonable debe ser aplicado. Cuando se busca la eliminación y la inspección se consideren necesarios, los medios menos intrusivos para prevenir la introducción de contrabando debe ser empleado. Cuando la salida y la inspección de cualquier tipo de ropa o una envoltura que cubre la cara o el pelo es necesario, la búsqueda debe llevarse a cabo en un área privada por parte del personal del mismo sexo. \*\* Los niños (menores de 12 años) están exentos de las normas de vestir anteriormente.

- I. Los Visitantes Regulares Reo: Los miembros de la familia inmediata y otros familiares madre, padre, padrastros -, padres adoptivos, hermanos, hermanas, esposa, hijos, abuelos, tíos, tías, cuñados y primos. Los individuos que tienen, a través del matrimonio o de la actividad legal, adquirió diferentes apellidos se pueden visitar después de haber presentado la documentación para Equipo de la Unidad del preso antes de la visita inicial. La documentación debe verificar la situación de los visitantes y familiares directos. La palabra "cónyuge" incluye una relación de derecho común establecido con anterioridad en un estado de honrar esa relación. Un recluso que ha proporcionado el nombre de una ley común respecto a seguir debe verificar la documentación de su su / Equipo de la Unidad. Esto puede incluir, pero no limitado a, arrendamientos o contratos conjuntos, las cuentas bancarias conjuntas, o cuentas de servicios públicos con las dos partes mencionadas. Equipo del preso Unidad revisará el material y el lugar de la relación de derecho consuetudinario en la lista de visitas una vez que la relación se verifica.
- J. Otros Visitantes: una forma de información para visitantes completado (BP S629.052) se requiere antes de la consideración para su aprobación. Los privilegios de visita se extenderá a los amigos y socios que la relación establecida antes del parto. Excepciones a la regla anterior relación se puede hacer, sobre todo para los reclusos sin otros visitantes, cuando se demuestra que el visitante propuesto es confiable y no representa una amenaza para la seguridad o el buen funcionamiento ordenado de la institución. EL DIRECTOR DEBE APROBAR CUALQUIER EXCEPCION A ESTE REQUISITO.

- K. Visitantes de Negocios: El equipo de la unidad del reo es responsable de verificar a cualquier visitante potencial como un socio de negocios del reo. A pesar de que el reo se ha convertido en la operación de un negocio o profesión a otra persona, puede ser una ocasión donde se debe tomar una decisión que afectará considerablemente a los activos o las perspectivas del negocio. En tales casos, el Alcaide puede permitir una visita especial.
- L. Visitas Especial: El Guardián o su designado / a puede autorizar visitas especiales. Reos deben presentar una solicitud de visita especial a su / su equipo de la unidad por lo menos siete días antes de la fecha de visita. Las visitas especiales para los reclusos extranjeros por un representante consular de ese país son considerados como una visita especial. Una vez aprobado, el Director de la Unidad notificará por escrito el Teniente de Operaciones, recepcionista de la Información, y el Oficial de Sala de Visitas, de la visita especial. El Equipo de la Unidad se encargará de supervisar y visitas especiales.
- M. Visitas del Clero: Clero visitas a los reclusos han sido aprobados a través del Departamento de Servicios Religiosos. Visitas del clero serán verificadas por el Capellán, y las visitas serán aprobadas para ciertos días durante horas regulares en la Sala de Visitas. Visitas de otros miembros del clero que el ministro de registro se hará de acuerdo con los procedimientos generales y los visitantes contarán con el número total de puntos de visita regulares permitidas por mes. Un capellán emitirá un memorándum de autorización para cada visita. Una copia de este memorándum será proporcionada a la Oficina del Teniente, Oficial de puerta de entrada, y el Oficial de Sala de Visitas. Cuando el Clero llega, él o ella se comprobará en la mayor brevedad posible, utilizando los mismos procedimientos utilizados para los abogados.
- N. Visitas Profesionales / Legal: Los representantes de las agencias de aplicación de la ley, las oficinas de EE.UU. libertad condicional, abogados, aviso legal para, asistentes legales y profesionales de salud mental realizan tribunal ordenó exámenes tendrán prioridad cuando en el proceso. Los representantes



legales llamaran para citar sus visitas legales con el/la Administrador/a de la Unidad del reo, por lo menos 24 horas antes de la visita. Todo esfuerzo debe hacerse para programar la visita durante las horas normales de visita. Si es aprobado, el Director de la Unidad preparará y hacia adelante el Anexo B, que autoriza la visita, y distribuir copias como se indica en el formulario. Si la visita está prevista durante horas de no visitas, el equipo de unidad realizará la supervisión de la visita. La sala de visitas se deben reservar poniéndose en contacto con la Secretaria del Capitán. Estas visitas pre-establecido legal no contarán puntos mensuales del reo. El personal no podrá visitas sujeto entre un abogado y un preso a la supervisión auditiva. En la medida de lo posible las visitas, el abogado, tanto antes del juicio y los reos condenados, se llevarán a cabo en una sala de conferencias privada. Donde una habitación no está disponible, la visita del abogado puede ocurrir en una sala de visitas regulares, siempre que el reo y el abogado del reo tienen un grado de separación de otros visitantes. Es importante que la visita del reo / abogado se otorga un lugar de encuentro privado. En ocasiones, puede surgir una situación donde las habitaciones privadas de conferencias están en uso y el abogado no quiere reunirse en una sala de visitas regulares. Cuando esto ocurre, el abogado se va a ofrecer la oportunidad de reprogramar la visita en un área más privada está disponible.

No habrá procedimientos operativos estándar que requieren o no requieren la eliminación y la búsqueda de inspección, pero la determinación debe hacerse caso por caso teniendo en cuenta la naturaleza de la visita, las credenciales del visitante, y su relación con el reo.

O. Visitas a los Delincuente no están en Estado Población Regular:

- 1) Admisión y Condición Jurídica Remanente: Visitas que ocurren durante las primeras 72 horas período de admisión se limitará a la familia inmediata, en espera de la verificación de visitantes propuestos. El alcaide puede limitar a la familia inmediata de las visitas de presos durante el período de orientación de admisión o de remanentes donde no hay

ni una lista de visitas de una entidad que ceda ni otra verificación de visitantes propuestos. Reos transferidos de otras instalaciones federales mantendrán su lista aprobada de visita salvo circunstancias que justifiquen un cambio. Todos los visitantes se volverá a comprobarse a través de NCIC /NLETS.

- 2) Pacientes del Hospital: Cuando los visitantes solicitan ver a un reo que se encuentra hospitalizado en la institución, el director adjunto (programas) será la autoridad de aprobación, previa consulta con el Director General de Salud (o en su defecto, el Administrador de Servicios de Salud), y el capitán. Cuando el Oficial Médico en Jefe, o el Administrador de Servicios de Salud, recomienda en contra de la visita, debido a la condición médica del reo, la situación debe ser cuidadosamente explicado al visitante propuesto y documentado en el archivo central del reo. Visitas a los reos internados en la comunidad puede estar restringido a sólo la familia inmediata. Están sujetos a la política general de la visita que el hospital y la aprobación previa del Guardian Asociado (Programas).
- 3) Unidad Especial de Vivienda: Visitas en SHU serán los lunes entre las 8:00 am y 3:00 pm. Las visitas durarán un máximo de dos horas. Visitar a los reos en SHU se programará en un primer llegado, primer servido. No habrá más de seis reos permitidos en la sala de visitas de una sola vez, salvo autorización previa otorgada por el capitán. El Guardian puede autorizar visitas especiales para los internos que no están autorizados a visitar durante las horas normales. Visitas sin contacto en la Unidad Especial de Vivienda, se determinará caso por caso y aprobado por el Director o su designado/a. Estas visitas normalmente se permitirá durante el horario normal de visita.

P. Entrada / Salida Procedimiento:

El personal debe ser capaz de verificar la identidad de los visitantes antes de su admisión en la

institución. Cada visitante, de 16 años y más, está obligado a presentar una forma de gobierno (es decir, pasaporte, tarjeta de licencia de conducir, identificación estatal o local) una identificación con foto. Consular mexicana tarjetas de identificación (tarjetas de matricular consular) no serán aceptadas como forma válida de identificación.

Todos los visitantes deben pasar de la caminata a través de detectores de metales en el vestíbulo principal y sus pertenencias personales deben ser escaneados a través del vestíbulo principal Máquina de rayos X. Los artículos no autorizados pueden ser devueltos al vehículo del visitante, o colocados en un visitante asegurado armario's en la FPC y la FCI.

El personal no puede aceptar artículos o regalos de ningún tipo para un preso, a menos que la aprobación previa del Director o persona designada por escrito.

Un visitante de preso no puede dejar dinero con cualquier miembro del personal para su depósito en el interno's cuenta de comisaría.

Los visitantes no se les permitirá traer o dar cualquier cosa a un preso.

Si un visitante se encuentra en violación de las normas y directrices de la FPC y la FCI, el enjuiciamiento penal puede iniciarse en el caso de violaciones penal. Cualquier acto o intento de violar las normas y directrices de la FPC y reglamentos FCI visita puede resultar en acción disciplinaria contra el interno, que puede incluir la negación de futuras visitas durante un período prolongado de tiempo.

- 1) Visitas Profesionales: Estos visitantes deberán firmar en la llegada y salida. Además, los visitantes profesionales, con excepción de las fuerzas del orden Federal, deberá completar un Formulario de Notificación a Visitante (BP A224.022).
- 2) Visitantes Sociales: Estos visitantes serán requeridos para completar una Notificación a la forma del Visitante (BP- A224.022) a su llegada.

Estas formas se mantendrá durante un período de un (1) año. Los visitantes podrán ingresar a la llegada, y cerrar la sesión al salir.

Sólo los artículos siguientes están autorizados a realizar en la institución por los visitantes:

- a) Una cartera o un bolso pequeño cambio claro.
- b) Veinte y cinco dólares (\$ 25.00) en cambio se permite el uso de máquinas expendedoras. No hay papel moneda que no sea los cinco años y se les permite.
- c) La identificación con foto.
- d) Medicamentos esenciales (se limitará a la cantidad necesaria durante la visita y controlada por el oficial de sala de visitas).
- e) Los siguientes artículos se permitirá cuando los infantes están visitando: Pañales (suficiente para la visita), toallitas húmedas, una muda de ropa infantil, biberones con contenido, Dos (2) pequeños tarros de alimentos infantiles y un (1) recibir una manta . Todos los artículos serán sujetos a revisión por el Oficial de Sala de Visitas.

Los artículos no autorizados para entrar en el FCI / FPC sala de visitas podrá sujetarse en las taquillas en la zona de entrada o devueltos al vehículo del visitante. Artículos cuestionables deben ser dirigidas a la teniente de turno.

Con la aprobación previa equipo de la unidad, los reclusos se les permite traer material legal en la Sala de Visitas para visitas legales. Este material será inspeccionado por el oficial de la sala de visitas para el contrabando. El contenido de los documentos legales no serán leídas. En ningún caso la Sala de Visita Oficial de aceptar artículos o regalos de ningún tipo para un preso, excepto para los paquetes que tienen la aprobación previa por el guarda.

Merodeando en el estacionamiento o en predios de la institución no está permitido.

Q. Reo y Visitante Conducta y de Terminación:

Todos los visitantes que llegan preso en la sala de visitas se informe al responsable de sala de visitas para su procesamiento antes de ser sentado.

Los presos, al entrar a la sala de visitas, se informe al responsable de sala de visitas para comprobar in reclusos se les permite moverse libremente entre el dentro / fuera de áreas de visita. Los reclusos están restringidas a la zona de máquinas expendedoras y los baños para visitantes

FCI reclusos no se les permitirá en las zonas de juego infantil designado. Los visitantes adultos son permitidos en estas áreas. FPC reclusos se les permite en las áreas de juego infantil, junto con los visitantes adultos, cuando haya espacio disponible. Cruz visita entre internos y visitantes de los demás reclusos no está permitido.

El contacto físico entre el recluso y su / su visitante (s) se limitará a un apretón de manos, abrazo, o un breve beso boca cerrada después de la llegada inicial y al término de la visita. Una vez que los internos y los visitantes se sientan, no puede caída en las sillas, pusieron sus pies sobre las mesas, poner las piernas en cada otro, cruzar unos con otros, abrazo, masaje o cualquier otra cosa que implicaba tocar excesiva y constante. Los visitantes, con la excepción de un niño pequeño, no se le permitirá sentarse en el regazo de un preso.

Los oficiales sólo emitirán una advertencia. Si la conducta inapropiada continúa, la visita será sujeto a la terminación, y la acción disciplinaria será tomada que puede resultar en la pérdida de sus privilegios de visitas por un período de tiempo.

En el Campamento Penitenciario Federal, cualquier contacto entre los reclusos FPC y visitantes fuera de la zona autorizada visita no está

autorizado.

Una copia del reglamento de visita será publicado en la sala de visitas y se le entregará a cada visitante aprobado a petición del oficial de la Sala de Visitas. Cualquier violación de los procedimientos de visita de la institución puede resultar en la terminación de la visita actual o en una acción disciplinaria. El Oficial de Guardia Institución y el Teniente de Operaciones tienen la autoridad para terminar una visita.

Sin embargo, el oficial de sala de visitas se puede negar la entrada de visitantes no autorizados previamente aprobado.

Es la responsabilidad del preso para asegurar que todas las visitas se llevan a cabo de manera tranquila, ordenada y digna. Una visita que no se realicen de manera adecuada puede ser terminado. El Teniente de Operaciones se reunirá con el oficial de turno Institución (IDO) antes de la visita se termina. El IDO es la autoridad final.

El Teniente preparará un memorándum escrito al Capitán y Director de la Unidad explicando las circunstancias invocadas en la terminación de la visita.

El oficial de sala de visitas se dará cuenta de todos los artículos pasados entre el preso y su / su visitante. Si hay alguna base razonable para sospechar que los materiales se están pasando, que constituyen una violación de la ley o los reglamentos, el oficial puede examinar el punto (s). El Teniente de Operaciones será consultado en los casos dudosos.

- R. Procedimientos de Especial : La Oficina de SIS identificar a los reclusos que requieren supervisión adicional durante una visita basada en una historia de drogas, la introducción de contrabando, uso de drogas, y / o contacto físico excesivo. Los reclusos identificados se sentarán en una zona que ofrece una visibilidad óptima para el personal. La Sala de Visitas # 1 oficial notificará Control y SIS para el

monitoreo más y anotar el nombre del preso y el número de registro en el libro de registro.

S. Instalación de Dirección / Número de Teléfono y Direcciones:

- 1) FCI Greenville  
100 U.S. Hwy. 40  
PO Box 4000 Greenville, IL 62246  
Phone: (618) 664-6200  
Fax: (618) 664-6372
  
- 2) La ciudad de Greenville está situada en la carretera interestatal 70 en el suroeste de Illinois, a unos 45 minutos al este de St. Louis.
  - a) Desde el este, tome la salida # 45, hacia el norte hasta el primer semáforo. Gire a la izquierda. Ir a la primera señal de stop y girar a la izquierda a la entrada del centro.
  - b) Desde el oeste, tome la salida n ° 41, hacia el norte por la interestatal hasta la carretera 40. Ir hacia el este o hacia la derecha y vaya a la primera señal de stop y girar a la derecha de la entrada institución.
  - c) Si va al campo, permanecer en el camino de entrada al aparcamiento del campo. Si va a la FCI, gire a la derecha y el parque de estacionamiento para visitantes sólo ..
  
- 3) Transporte Local: Amtrak actualmente tiene una estación de tren de St. Louis en 550 S. 16th Street. Para más información sobre la estación de Amtrak en St. Louis, llame al (800) EE.UU. RAIL o visite <http://www.amtrak.com/stations/stl.html>  
  
Greyhound Lines, Inc. ofrece servicios de transporte de autobuses en algunas ciudades de los alrededores de Greenville, tales como: Effingham (217) 342 4075 y Springfield (217) 544 -8466 -. Información adicional está disponible en <http://www.greyhound.com/>

5. **ACCESORIOS:** Anexo A- Visitar Reglamento / Usuarios Folleto  
Anexo B- Solicitud de visita legal  
Anexo C - FCI Visita Artículos Habitación  
Autorizado  
Anexo D - FPC Visita Artículos Habitación  
Autorizado

Distribución: Personal Ejecutivo  
Jefes de Departamento  
Biblioteca de Derecho  
Unión



Institución Federal Correccional  
**GREENVILLE, ILLINOIS**

Reglas de Visita  
MATERIAL DE APOYO VISITANTES

FCI VISITA DIAS Y HORAS:

Sabado -----8:00 a.m. to 3:00 p.m.  
Domingo -----8:00 a.m. to 3:00 p.m.  
Lunes -----8:00 a.m. to 3:00 p.m.  
Días Feriados Federales -8:00 a.m. to 3:00 p.m.

FPC VISITA DIAS Y HORAS:

Sábados-----de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.  
Domingos-----de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.  
Lunes-----de 9:30 a.m. a 3:00 p.m.  
Días Feriados Federales--de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

SHU Días de Visita y HORAS:

Lunes -----8:00 a.m. to 3:00 p.m.  
(Máximo de dos horas por visita)

Instalación de Dirección / Número de Teléfono y Direcciones

FCI Greenville  
100 U.S. Hwy. 40  
PO Box 4000  
Greenville, IL 62246  
Tele: (618) 664-6200  
Fax: (618) 664-6372

La ciudad de Greenville está situada en la carretera interestatal 70 en el suroeste de Illinois, a unos 45 minutos al este de St. Louis.

Desde el este, tome la salida # 45, hacia el norte hasta el primer semáforo.

Gire a la izquierda. Ir a la primera señal de stop y girar a la izquierda a la entrada del centro.

Desde el oeste, tome la salida n ° 41, hacia el norte por la interestatal hasta la carretera 40. Ir hacia el este o hacia la derecha y vaya a la primera señal de stop y girar a la derecha de la entrada institución.

Si va al campo, permanecer en el camino de entrada al aparcamiento del campo. Si va a la FCI, gire a la derecha y el parque de estacionamiento para visitantes solamente.

### Transporte Local

Amtrak actualmente tiene una estación de tren de St. Louis en 550 S. 16th Street. Para más información, llame al (800) EE.UU. RAIL o visite <http://www.amtrak.com/stations/stl.html> Greyhound Lines, Inc. ofrece servicios de transporte de autobuses en algunas ciudades de los alrededores de Greenville, tales como: Effingham (217) 342 4075, y Springfield (217) 544 8466. Información adicional está disponible en <http://www.greyhound.com>

El siguiente es un resumen de las normas y procedimientos que rigen la visita con los internos de la Institución Correccional Federal / Federal Prison Camp, Greenville, Illinois. Es la filosofía de esta institución que el contacto interno (visitas) con la familia y otros profesionales le ayudará a un delincuente a planear un futuro más realista para su / reinserción en la sociedad.

Todos los visitantes entrar en la sala de visitas en la entrada principal. Cada visitante, de 16 años o más, debe proporcionar un formulario de identificación del gobierno de fotos (es decir, pasaporte, tarjeta de licencia de conducir, identificación estatal o local) antes de ser autorizados a visitar. Consular mexicana tarjetas de identificación (tarjetas de matricular consular) no serán aceptadas como forma válida de identificación.

Como recordatorio, las personas no se les permite visitar no puede permanecer en propiedad de la institución. Visitantes aprobados no se le permitirá ir y venir de su vehículo a menos que sea para devolver un artículo que se le negó la entrada. Cuando haya estacionado su vehículo, asegúrese de que está bloqueado, y las ventanas están cerradas. Estacionamiento de visitantes ha sido designado para las tres primeras filas de la playa de estacionamiento. Los visitantes no podrán alinearse en

la puerta del salón de visitas antes de la hora establecida visitar.

El contacto físico entre el recluso y su / su visitante (s) se limitará a un apretón de manos, abrazo, o un breve beso boca cerrada después de la llegada inicial y al término de la visita. Una vez que los internos y los visitantes se sientan, no puede caída en las sillas, pusieron sus pies sobre las mesas, poner las piernas en cada otro, cruzar unos con otros, abrazo, masaje o cualquier otra cosa que implicaba tocar excesiva y constante. Los visitantes, con la excepción de un niño pequeño, no se le permitirá sentarse en el regazo de un preso. Cualquier muestra excesiva de afecto entre los reclusos y los visitantes que pueden tender a avergonzar a otros visitantes no será permitido y podría resultar en la terminación de la visita. Cada preso es permitido cuatro visitantes adultos y cinco niños visitantes al mismo tiempo. El Oficial de Guardia Institución y / o Teniente de Operaciones tienen la prerrogativa de cancelar cualquier visita debido a la conducta impropia por parte del preso o su / su visitante (s), o por condiciones de hacinamiento. Visitar capacidad de la sala, el tiempo, la frecuencia de las visitas, y la distancia recorrida será determinantes a la hora de una decisión de terminar se realiza una visita debido a la sobrepoblación.

Visitantes propuestos que están bajo la edad de 16 años deben estar acompañados por un padre, tutor legal o miembro de su familia inmediata. Los visitantes que son 16 y 17 años de edad será autorizado a visitar con la autorización por escrito de un padre, tutor legal o miembro de su familia inmediata.

Además, los visitantes tienen prohibido traer animales por motivos institucionales, a menos que el animal es un perro que ayuda a las personas con discapacidad.

Los visitantes adultos será responsable de la conducta de los niños bajo su supervisión. Esto incluye mantenerlos dentro de las áreas autorizadas de visita. Todos los reclusos y los visitantes serán responsables de mantener a sus hijos silencio para que no perturben a otros. Los presos en el FCI no son permitidos en las zonas de juego infantil designado, por lo tanto, los visitantes adultos deben cuidar a sus hijos en esas áreas. Los reclusos de la FPC se permiten en las áreas de juego de niños cuando haya espacio disponible.

Los visitantes no se les permitirá traer o dar cualquier cosa a un preso. Se solicita que los visitantes no traigan artículos

excesivos con ellos para visitar a un preso, por ejemplo, maletas, bolsos de gran tamaño o bolsos, paquetes, etc. Estos elementos deben permanecer en la habitación del hotel o el automóvil. Una pequeña bolsa de monedas claro es permitido con la identificación apropiada y el dinero suficiente para que las máquinas expendedoras. Veinte y cinco dólares por visitante adulto es permitido en el cambio de billetes de un dólar y cinco dólares.

Los presos no tienen derecho a recibir alimentos de fuentes externas. Los visitantes no están autorizados a llevar en los alimentos. Hay máquinas expendedoras en la sala de visitas de snacks que alimentos se pueden comprar.

Las personas con problemas de salud que les obligan a llevar la medicación en la sala de visitas debe informar al personal de la sala de visita de su condición y recibir permiso para llevar el medicamento en la sala de visitas. Sólo los medicamentos necesarios para preservar la vida, como la nitroglicerina, inhaladores para el asma o los medicamentos epilépticos se permitirá en la sala de visitas. Todos los otros medicamentos, para incluir a inyectar medicamentos capaces, no se autorizará la entrada en la institución.

La visita es una función muy importante de la familia, y los requisitos del código de vestimenta son necesarias para mantener la dignidad de las personas involucradas. Los visitantes se espera que use ropa que está dentro de los límites del buen gusto. Ver a través de la ropa y revelador no están permitidos en la Sala de Visitas. Sin sombreros o gafas de sol no se permiten en la Sala de Visitas. Todos los visitantes serán vestidos apropiadamente cuando viene de visita en el FCI y el FPC. Los visitantes se les prohíbe usar camisas sin mangas, de corte bajo, o ver a través de tapas de la ropa, el tubo o tanque, ropa deportiva, pantalones cortos / shorts, zapatos abiertos, la ropa sin espalda, o cualquier otra ropa de una naturaleza sugestiva o reveladora (por ejemplo, pantalones cortos, minifaldas (algo más de dos (2) pulgadas arriba de la rodilla es inaceptable), ropa de piel tirante, etc) los internos FCI se encarga de asesorar a los visitantes de los requisitos de vestimenta en la sala de visitas, incluyendo no usar ropa de color naranja o color caqui.

Los visitantes no se les permitirá entrar en la institución llevaba zapatos de color marrón claro hushpuppy que son del mismo tipo que los internos se les permite comprar a través de la Comisaría y están autorizados a usar en la sala de visitas.

El Teniente de Operaciones o el Oficial de Turno ser consultado antes de negar la entrada de visitantes en la institución debido a su atuendo. Vestimenta provocativa en exceso es una razón para negar y / o impiden visitar.

**Niños (menores de 12 años) están exentos de las normas de vestir anteriormente.**

Almohadas, mantas, sillas de paseo o no se le permitirá a la institución. Fotografías, periódicos o revistas no se permitirá. Las fotos serán tomadas en un cargo nominal por un grupo aprobado.

Los internos sólo pueden tomar un peine, un pañuelo, tarjeta de identificación, anillos de boda normal, religiosos medallón w / chain y anteojos recetados en la sala de visitas.

Los presos no se les permite mezclar la ropa. Los presos están obligados a llevar ropa institucional. No sudaderas sudor pantalones o ropa de recreación será permitido.

Los visitantes que entran la institución pueden ser objeto de una búsqueda. Nadie niega esta cuenta o negarse a firmar una declaración del 18 de Título (Inglés y Español) se niega el ingreso a la institución. Una búsqueda visual se hará de todos llevamos en los elementos de un visitante. El visitante debe firmar este formulario en presencia de un miembro del personal.

El visitante estará presente durante el tiempo en que todos los elementos están siendo buscados. El visitante puede ser necesario para la inspección con el detector de metales de mano. El oficial de la sala de visitas no almacenará ningún artículo para los visitantes o los presos.

Sección 1001, Título 18, Código Penal de EE.UU., afirma que la pena para hacer una declaración falsa es una multa de no más de \$ 250,000.00 o encarcelamiento de no más de cinco años, o ambas cosas.

Por otra parte, la Sección 1791, Título 18, Código Penal de EE.UU., se prevé una pena de hasta 20 años de proveer o intentar proveer a un recluso un objeto prohibido.

Objetos prohibidos incluyen: armas de fuego, artefactos destructivos, drogas ilegales, alcohol, dinero, u otros objetos que amenacen la seguridad de la institución.

Cuarenta y cinco minutos antes de la cuenta programada o inmediatamente después de la notificación de una cuenta de emergencia, normalmente, ningún visitante se le permitirá salir o entrar en la institución antes de la liquidación de la cuenta.

Por ejemplo:

Fines de semana y festivos de 9:15 am hasta las 10:00 am  
Conteo aclara.

Los visitantes no se les permitirá entrar en la institución cuarenta y cinco minutos antes del final del período de visita.

Por ejemplo: 2:15 de la tarde cuando el tiempo final a las 3:00 pm

F.P.C. / F.C.I. GREENVILLE  
SOLICITUD DE VISITA LEGAL

FECHA DE LA SOLICITUD: \_\_\_\_\_ TELE  CARTA  FAX

REO: \_\_\_\_\_ Numero de Registro: \_\_\_\_\_

UNIDAD: \_\_\_\_\_

ABOGADO: \_\_\_\_\_ NUMERO DE BAR: \_\_\_\_\_

VERIFICADO: YES  No

JURISDICCIÓN: \_\_\_\_\_

NATURALEZA LA RELACIÓN: \_\_\_\_\_

PROPOSITO DE VISITA: \_\_\_\_\_

FECHA DE VISITA: \_\_\_\_\_ HORA DE VISITA: \_\_\_\_\_

MARQUE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES QUE SE APLICAN:

- NECESITAN ESPACIO SEMI PRIVADO PARA LA VISITA
- SOLICITUD PARA TRAER ORDENADOR PORTÁTIL (solicitud debe ser por escrito)
- SOLICITUD PARA LLEVAR DISPOSITIVO DE GRABACION (solicitud debe ser por escrito)
- VISITA DE ABOGADOS NO (asistente de abogado o asistente legal) Debe llenar BPS243.013
- CUALQUIER OTRA SOLICITUD INSOLITO (según especificaciones)

**(Debe ser firmado por el Director de la Unidad)**

APROBADO  NO APROBADO

(SI NO APROBADO) RAZON (ES):

FIRMA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

PONGA ORIGINAL EN EL ARCHIVO CENTRAL cc: Vestíbulo delantero, (FCI solamente), Oficina de Tenientes ", Centro de Control, Sala de Visitas (FCI solamente), Equipo de Unidad





